

BAQUEDANO, 01 SEP 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1789

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a los alumnos de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano a campeonato de Baby Futbol
2. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. En uso de las facultades que me confiere los Artículos 56 y 63. Del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso del vehículo bus placa patente CH ZH-94, para trasladar a los Alumnos de la Escuela G-130 "estación Baquedano" y la Paradocente Carmen Rodriguez quienes se dirigirán a la ciudad de Antofagasta a campeonato de Baby Futbol, a realizarse el día 05 de Septiembre de 2010 desde las 09:30 Hrs. hasta las 15:00. Tramo Baquedano - Antofagasta - Baquedano. Conductor: Héctor Ramos

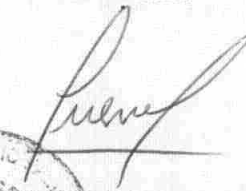
NOMBRE	RUT
Matías herrera canales	20.545.584-1
Mauricio Ignacio Gallo Richards	20.735.107-5
Yetro Alexander Castañeda Quiroz	20.543.195-0
Diego Ángel Díaz garrido	20.544.082-8
Esteban Antonio Herrera Orrego	20.416.607-2
Marcelo Alejandro Mundaca Ramirez	20.248.235-k
Juan Andrés Aguilar Vargas	20.259.700-9
Carmen Rodriguez	9.939.735-7

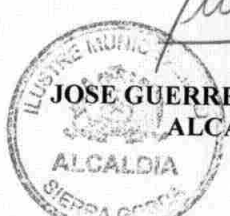
2. **COMUNÍQUESE** al departamento de Servicios Generales, Unidad de Control, departamento de Educación y Conductor de Servicios Generales.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE



JGV/BSL/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archico Alcaldía
- Control
- Educación
- Conductor